



Revista Digital de Educación Física

ISSN: 1989-8304 D.L.: J 864-2009

INCLUSIÓN. EDUCACIÓN FÍSICA ADAPTADA EN CATALUNYA 2020

Montserrat Cumellas Riera

Profesora Educación Física. Barcelona
mcumellas@gmail.com

RESUMEN

A continuación presentamos un artículo que pretende ser parte de la bibliografía en relación al tema de la Educación Física Adaptada. De forma muy resumida se presenta las etapas legislativas más importantes que ha habido en España, el proceso histórico desarrollado, dónde de la “desgracia familiar” y ocultamiento se ha pasado a una dimensión de atención educativa y social, dónde de una “resignación familiar” se ha llegado a la escuela inclusiva. Nos centraremos en la Educación Física Adaptada en Catalunya, del curso 2001-2002 al momento actual, curso escolar 2020-2021. A partir de las conclusiones y propuestas desarrolladas en nuestra Tesis Doctoral 2010, analizamos la situación actual, a nivel de recursos económicos, humanos, y de formación del profesorado. Damos algunos ejemplos de experiencias de docentes especialistas en Educación Física en Catalunya, en relación a la inclusión del alumnado que presenta discapacidad, durante el curso escolar 2020-2021. Finalizamos con unas conclusiones en las que observamos que hemos avanzado mucho, pero no lo bastante. La actual Ley de Educación “Ley Orgánica para la Mejora de la Calidad Educativa (LOMCE, 2013) no ha supuesto ningún progreso significativo en relación a una escuela inclusiva, sino todo lo contrario, un retroceso.

PALABRAS CLAVE:

Inclusión; Escuela inclusiva; Educación Física Adaptada; Educación Física; Alumnado con discapacidad; Alumnado con necesidades educativas especiales; Integración; Formación profesorado Educación Física; Recursos adaptados.

INTRODUCCIÓN.

Ainscow (2004, p. 293) es uno de los máximos defensores de la escuela inclusiva. Basándose en investigaciones y experiencias propias en colegios y aulas donde estaban escolarizados niños y niñas que presentaban necesidades educativas especiales, es uno de los primeros en proponer una escuela inclusiva, que la define como “un proceso de incremento de la participación de los alumnos y alumnas en las culturas, currículos y comunidades de sus escuelas locales y de reducción de su exclusión de los mismos, sin olvidar, por supuesto, que la educación abarca muchos procesos que se desarrollan fuera de las escuelas”.

Al respecto, Puigdemívol (1998, p. 305) reflexiona sobre el tema y afirma que: “No se integra en abstracto (...) nadie se integra “literalmente” ni el currículo, ni el nivel educativo, ni en la sociedad. Las personas sólo podemos integrarnos en un grupo formado por otras personas (...) corremos el riesgo de perder de vista que, en su esencia, la integración escolar es un proceso de incorporación de individuos a grupos humanos y que, incluso dentro del contexto escolar, el currículo sólo es un instrumento al servicio de dicha dinámica de integración entre individuos: ni es su finalidad, ni constituye tan siquiera su principal referencia”.

Como ya expusimos en nuestra Tesis Doctoral, Cumellas Riera, M. (2010, p. 191-192), para nosotros la inclusión “no son aspiraciones abstractas, ni idealismos utópicos. Son líneas de acción que cuentan con un respaldo legal y son considerados como básicos por la Ley de Ordenación General del Sistema Educativo (LOGSE) de 1990 y por la nueva Ley Orgánica de Educación (LOE) de 2006”.

Pero actualmente la Ley Orgánica para la Mejora de la Calidad Educativa (LOMCE, 2013) tiene entre sus objetivos promover el máximo desarrollo personal y profesional de las personas. Sin embargo, no supone ningún avance significativo en relación a una escuela inclusiva.

El 15 de febrero de 2019, El Consejo de Ministros aprobó el Proyecto de Ley por el que se modificaba la Ley Orgánica de Educación. La nueva norma deroga la LOMCE y modifica y moderniza la Ley Orgánica de Educación.

1. ETAPAS DE TENDENCIAS LEGISLATIVAS

Etapas en la historia de España, teniendo en cuenta su contenido e intencionalidad:

- Inicialmente todo el período precedente hasta la instauración de la democracia.
- Una etapa de nuevos enfoques del problema y de consolidación a partir de 1990 en que se emite la Ley Orgánica de Ordenación General del Sistema Educativo (LOGSE).
- La Ley Orgánica de Educación (LOE) en 2006
- El momento actual Ley Orgánica para la Mejora de la Calidad Educativa (LOMCE, 2013)

- Proyecto de Ley por el que se modificaba la Ley Orgánica de Educación (2019)

De forma muy resumida, vemos que en España, y en concreto en Catalunya, hasta el 2013 que se aprueba la Ley LOMCE, en las diferentes etapas históricas, el tema de la discapacidad ha tenido una dimensión social, una manera de enfocarlo y unos recursos destinados en consecuencia para el su desarrollo. Lo que se puede apreciar en el diagrama siguiente Tesis Doctoral, Cumellas Riera, M. (2010, p. 627).

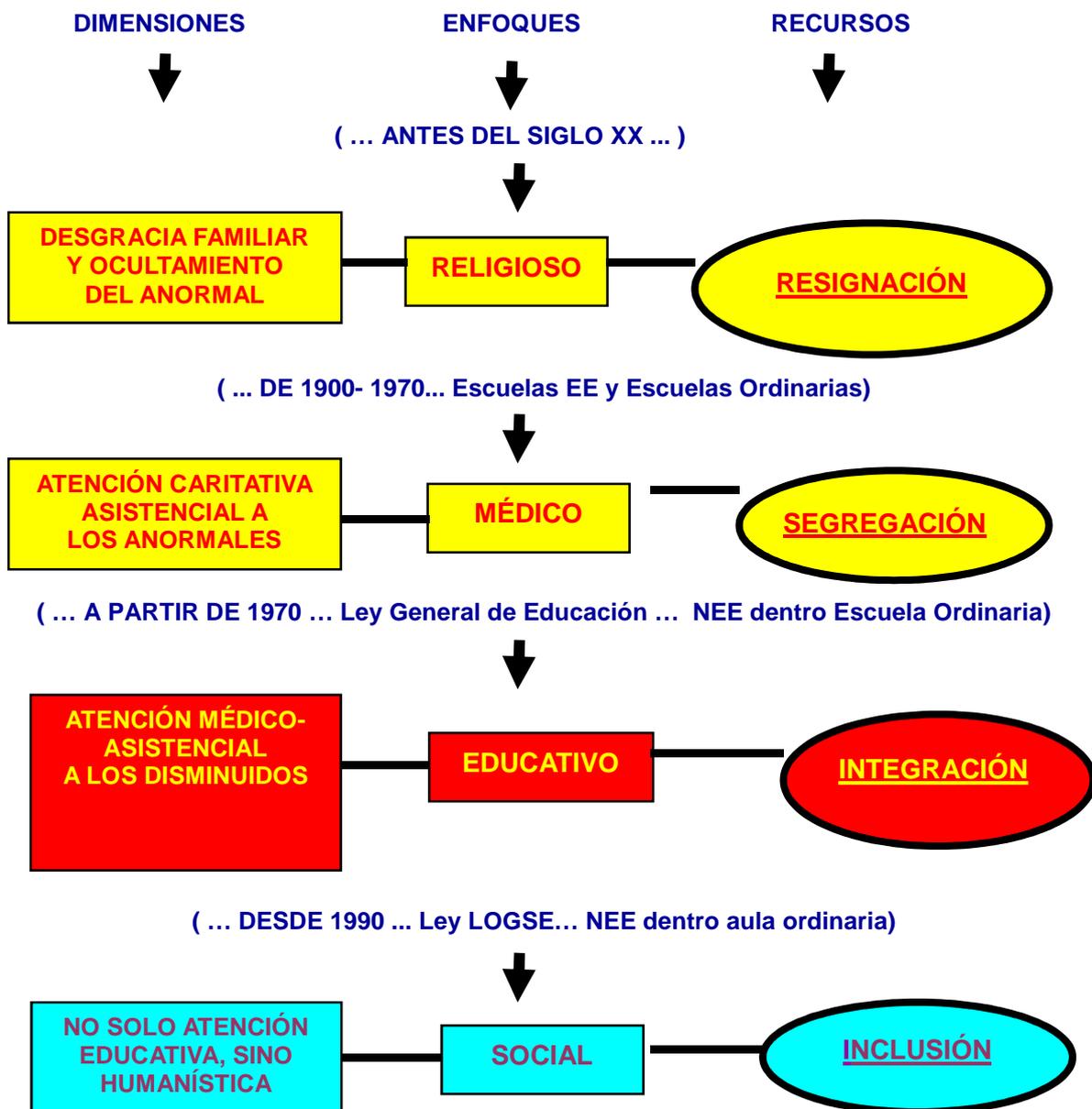


Figura 1. Evolución en la integración del alumnado de NEE en los centros ordinarios

2. EDUCACIÓN FÍSICA ADAPTADA EN CATALUNYA (curso escolar 2001-2002)

En nuestra Tesis Doctoral, Cumellas Riera, M. (2010, p. 620-630) en relación a la inclusión de todo el alumnado que presentaba discapacidad motriz en el ciclo superior, en las clases de educación física de primaria, de la Comunidad Autónoma de Catalunya 2001-2002 (objeto de nuestro estudio e investigación), ya expusimos unas conclusiones en relación a la “inclusión” de ese momento. Citamos aquí algunas de ellas:

- La formación en Educación Física Adaptada, es poca y sus conocimientos específicos insuficientes para desarrollar esta labor. Aunque en términos relativos, la información que mayoritariamente tienen los docentes sobre la Educación Física Adaptada, está relacionada con las características específicas del alumnado que presenta discapacidad (física e intelectual).
- La condición de haber tenido la experiencia de un alumno o alumna que presenta discapacidad motriz en las clases ordinarias, posibilita el que este profesorado de Educación Física de ciclo superior, tenga más información y conocimientos sobre ellos y sobre la Educación Física Adaptada.
- Igualmente, haber contado con un alumno o alumna que presenta discapacidad motriz en las clases ordinarias, es un elemento potenciador de la motivación de este profesorado de Educación Física de ciclo superior, para asistir a cursos y recibir formación relacionada con estos aspectos, destacando en particular el interés que manifiestan por los contenidos metodológicos, los juegos y el material adaptado.
- La disponibilidad de bibliografía relacionada con la Educación Física Adaptada, es prácticamente inexistente, siendo discretamente mejor en literatura relacionada con la Educación Física Convencional.
- En el profesorado de Educación Física de ciclo superior, que ha tenido un alumno o alumna que presenta discapacidad motriz en las clases ordinarias, predominantemente han carecido de asesoramiento para desarrollar su labor, o este ha sido solo de orden curricular y sin participación directa en las clases.
- Entre los aspectos que se deben tener en cuenta para la inclusión, los docentes del curso 2001-2002 destacan que es necesario adaptar algunas actividades, asistir a cursos y contar siempre con una persona de apoyo en las sesiones.
- El profesorado manifiesta tener poco conocimiento del currículum en relación al alumnado que presenta necesidades educativas especiales, siendo nuevamente la condición de haber tenido alumnado que presenta discapacidad motriz en las clases, directamente proporcional al conocimiento del currículum relacionado con este aspecto.

También como parte nuestra Tesis Doctoral, Cumellas Riera, M. (2010, p. 631-637), expusimos unas propuestas y recomendaciones que se deberían haber tenido en cuenta para desarrollar una educación física inclusiva:

- **Formación del profesorado**

- Consideramos que durante la formación inicial en la Universidad, la asignatura de Educación Física Adaptada debería ser de carácter obligatorio para todo el alumnado y con una mayor cantidad de horas programadas.
- El practicum debería realizarse en las escuelas y en clases en las que existieran alumnos y alumnas que presentan discapacidad.
- Durante la formación permanente es necesario convocar a nivel de centro, cursos obligatorios de atención del alumnado que presenta necesidades educativas especiales, que respondan a las necesidades de los docentes, para evitar que exista una formación desigual entre el profesorado.
- Durante la formación permanente, es necesario convocar a nivel de profesorado de Educación Física, cursos obligatorios de Educación Física Adaptada, que respondan a las necesidades de los docentes, para mejorar la atención del alumnado que presenta discapacidad.
- Asimismo sería indispensable ofertar y garantizar diferentes cursos teóricos y prácticos de Educación Física Adaptada, para ser impartidos por especialistas en el tema (profesorado universitario, federaciones deportivas, médicos, fisioterapeutas, etc.) y por docentes que diariamente están en contacto directo con este colectivo de escolares.
- En todos los centros debería estar previsto y planificado, un tiempo y espacio para que el personal docente pudiera intercambiar experiencias, con el profesorado del mismo centro y de otras escuelas de la zona, llevando a cabo un análisis y reflexión de los temas relacionados con la inclusión del alumnado.

- **Recursos materiales, humanos y económicos.**

- En cuanto a los recursos materiales, hay que insistir en la obligación de que todas las escuelas dispongan de un mínimo de material de Educación Física Adaptada y realicen un buen uso de los mismos.
- Tanto en cursos de formación inicial como de formación permanente, dar información del material convencional a poder utilizar en las clases de Educación Física Adaptada.
- El promover que en los catálogos de material deportivo, se ofrezca material especializado para la Educación Física Adaptada. El centro de recursos de la zona, debería tener la información, literatura y los recursos materiales suficientes en relación a esta materia.
- Necesidad de trabajar para que en todos los centros escolares, existan todas las instalaciones adaptadas, asegurando que como mínimo se disponga de una pista polideportiva, un gimnasio y una sala de psicomotricidad.
- Con respecto a los recursos humanos, es necesario aprobar una normativa para asegurar que en los equipos multiprofesionales de cada zona exista una persona especialista en Educación Física Adaptada, que ofrezca asesoramiento y orientación teórica y práctica al personal docente.

- El establecer una normativa que obligara a tener en cada centro escolar, una o más personas auxiliares en el área de Educación Física, dependiendo del número de estudiantes que presentan discapacidad. Imprescindiblemente esta persona debería tener:
 - Formación elemental en actividad física.
 - Formación básica en contenidos y métodos de Educación Física Adaptada.
 - Permanecer y participar activamente durante toda la sesión de Educación Física.
 - Coordinar previamente con el profesor o profesora titular, sus responsabilidades y participación en la clase.
 - Acudir a las sesiones con el vestuario apropiado, para tener una participación activa en los mismos.



Figura 2. Sesión de Hockey, Educación Física Adaptada (Alumno: recurso humano) Escuela Benviure. Sant Boi de Llobregat (Barcelona)

- La obligación de tener en cada centro escolar con alumnado que presenta discapacidad motriz a un profesional fisioterapeuta, el cual debería contar con un espacio adecuado para realizar las sesiones de rehabilitación, evitando realizar estas durante el tiempo que corresponde a las clases de Educación Física. También sería muy conveniente de que tuviera la posibilidad de estar durante las sesiones de Educación Física, para asesorar al docente y ofrecer la rehabilitación al alumno o alumna que presenta discapacidad dentro de la actividad del grupo clase.
- Los grupos de investigación de las diferentes universidades relacionados con la Educación Física Adaptada, deben estar en contacto directo y periódico con las escuelas donde hay alumnado que presenta discapacidad, para ofrecer asesoramiento y orientación sobre el tema.
- La inspección debería, no solo controlar el proceso de la inclusión si no también, colaborar e informar sobre los programas y actividades relacionadas con la Educación Física Adaptada.

- Las federaciones deportivas deberían contar con especialistas en Educación Física Adaptada, que ofrecieran a las escuelas un asesoramiento teórico y práctico, así como recursos materiales.
 - Se debería contar con la colaboración voluntaria de la familia durante las sesiones de Educación Física.
 - Referente a los recursos económicos, la Administración debería invertir continuamente en relación a la inclusión del alumnado que presenta discapacidades.
- **Conocimientos curriculares**
 - Fomentar el estudio, análisis y discusión del currículum, durante la formación inicial y permanente.
 - El profesorado debería tener un pleno conocimiento y formación del currículum, y no adoptar medidas excepcionales para aquellas personas que presentan necesidades educativas especiales. Se debe aprovechar la flexibilidad que este ofrece para la participación activa de todo el alumnado. Es la programación la que se adapta al alumnado y no éste a la programación.
 - En el currículum se deberían añadir orientaciones relacionadas con la metodología y recursos a utilizar con el alumnado que presenta discapacidad, tanto a nivel general como dentro del área de Educación Física.

Por último destacar las recomendaciones a nivel general que expusimos en nuestra Tesis Doctoral, Cumellas Riera, M (2010, p. 636), hoy todavía vigentes:

- Para un trabajo educativo y pedagógico más efectivo, es necesario reducir el número de escolares por grupo clase a menos de 20.
- Los medios de comunicación, deberían realizar un efectivo apoyo social y educativo relacionado con la inclusión del alumnado que presenta discapacidades.
- Se debería adecuar las experiencias de otros países, creando un canal de televisión y radio, o programas específicos que educaran a la ciudadanía, mostrando todos aquellos aspectos relacionados con este tema.
- Estimular y promover las investigaciones y publicaciones relacionadas con la Educación Física Adaptada, por ser una forma de aumentar la formación y la capacitación del docente, e incentivar su motivación e iniciativas. Su éxito da como resultado una mejora del proceso de enseñanza aprendizaje.
- Durante la formación inicial, se debe aumentar el número de horas destinadas a las asignaturas relacionadas con las técnicas de Investigación en Ciencias Sociales. El profesorado de la Universidad debe poner en marcha diferentes proyectos y grupos de investigaciones relacionadas con la Educación Física Adaptada en las que participe el alumnado.
- Se debería tener contacto con el profesorado universitario relacionado con el tema y con técnicos deportivos, para realizar investigaciones conjuntas. Difundir el estudio realizado mediante publicaciones.

- Desarrollar una actitud positiva y sensibilización de todas las personas de la Comunidad Educativa, para lo cual debería obligarse a que todos los centros realizarán proyectos sensibilizadores: actividades a nivel de clase, ciclo y comunidad educativa, que ayudaran a garantizar el respeto de todas las personas y el derecho de la educación de todo el alumnado.

3. EDUCACIÓN FÍSICA ADAPTADA EN CATALUNYA (curso escolar 2020-2021)

La profesora del Departamento de Psicología y Pedagogía de la Universidad de Navarra, Ledesma, N. (2013) ya comentaba hace unos años en uno de sus artículos que la inclusión escolar, a la práctica, no se da: “La normativa educativa vigente ha venido recogiendo algunos de estos fines y objetivos. Aparecían en la LOGSE (1990) y se incluyen en la LOE (2006), por lo menos en el ámbito del discurso, no así en cuanto a las medidas políticas formuladas que tendrían que posibilitarlos.... tampoco son las preocupaciones más visibles en los debates públicos, influidos por los medios de comunicación...”. Y sigue señalando que “...los problemas que aparecen como centrales y prioritarios respecto a los aprendizajes potenciados en una gran mayoría de instituciones educativas son: la falta de una formación integral del alumnado y el énfasis en la cultura académica-academicista que no le ayuda a comprenderse a sí mismo, ni a reconstruirse más libremente (buscando la coherencia entre el pensar, el decir, el sentir y el hacer), ni a entender críticamente el mundo que vive, ni a participar en él para mejorarlo; el currículum oculto negativo que aprende el alumnado en algunas experiencias educativas (la aceptación de las desigualdades, la desconfianza sobre su valía personal, el individualismo, la competitividad, la insolidaridad...).”

Según el informe de la UNESCO, “*Seguimiento de la Educación en el Mundo 2020: inclusión y educación*”, también conocido como *GEM 2020*, la pandemia ha empeorado la exclusión educativa de estos colectivos, y explica que menos del 10% de los gobiernos del mundo posen leyes que ayuden a garantizar la inclusión escolar. Señala variables que inciden en la exclusión: el género, la edad, la ubicación, la pobreza, la discapacidad, la etnia, el idioma, la religión, la condición de emigrante, la orientación sexual...

En el caso de España el informe de la UNESCO destaca lo siguiente:

- La tasa alta de repetidores en España agrava la exclusión. La tasa de repetición en Educación Secundaria ha registrado un 8,5% en España en 2016, siendo la segunda más alta de Europa después de Luxemburgo, que ha registrado 10,2%. Esto supone todo un reto, ya que la repetición escolar está ligada al abandono escolar temprano y por ende a la exclusión educativa y social.
- La segregación escolar está al alza. En los países de la OCDE, entre ellos España, dos de cada tres estudiantes inmigrantes asisten a escuelas donde casi la mitad del alumnado es inmigrante también. Aunado a esto, las escuelas y aulas con alumnado más vulnerable tienen más probabilidades de contar con maestros y maestras menos cualificados.

- Se ignoran los beneficios de aceptar y valorar la diversidad. En Europa, 23 de 49 países, entre los que se encuentra España, no abordan explícitamente la orientación sexual y la identidad de género en sus planes de estudios, lo que constituye un factor importante de exclusión educativa.
- Falta formación docente en la diversidad y la inclusión. Poco más de la mitad del profesorado en España considera que adapta su enseñanza a la diversidad cultural de los estudiantes "bastante" o "mucho", y casi el 30% de los directores escolares de secundaria obligatoria advierte que hay una gran necesidad de desarrollo profesional para promover la equidad y la diversidad en los centros educativos.

El informe también advierte que algunos docentes de secundaria en España tienen bajas expectativas respecto a los logros académicos de los estudiantes inmigrantes, lo que aumenta la probabilidad de que estos abandonen de manera prematura la educación. Por ello, se requiere de mayor formación docente en aspectos relacionados con la diversidad y la inclusión.

Para promover la educación inclusiva, especialmente en tiempos de coronavirus, la UNESCO ofrece 10 propuestas (Educaweb, Julio 2020):

- Entender la educación de manera más amplia e implantar políticas inclusivas.
- Centrar la financiación educativa en el alumnado más vulnerable.
- Compartir competencias y recursos dedicados a la inclusión.
- Tener en cuenta a las comunidades y las familias en las políticas de inclusión.
- Establecer cooperación entre los distintos ministerios, sectores y niveles gubernamentales.
- Dejar espacio para que las ONG cuestionen y supervisen la inclusión educativa.
- Hay que asegurar que los sistemas inclusivos desarrollen el potencial de cada alumno.
- Preparar, empoderar y motivar al personal educativo.
- Recopilar y evaluar datos sobre y para la inclusión educativa.
- Fomentar el intercambio de experiencias en inclusión educativa.

3.1. RECURSOS ECONÓMICOS

Ledesma, N. (2013) haciendo referencia a los problemas relacionados con los recursos económicos, ya explicaba hace unos años que había una “Disminución de los presupuestos en educación y cultura que implican aumentos de la ratio profesorado-alumnado, incremento de las horas de docencia directa del profesorado, destrucción de puestos de trabajo de funcionariado docente, recorte de ayudas para comedor, materiales curriculares y apoyo a asociaciones de familias y actividades extraescolares...”

En Septiembre de 2020, tenemos el ejemplo del Sindicato de Enseñanza de Comisiones Obreras (CC.OO), que en su informe escrito para el inicio del curso

2020-2021, nos dice que: “...No hay que olvidar que la inversión educativa medida en porcentaje del PIB en nuestro país está aproximadamente un punto por debajo de la media de la UE y que, además, ha sido objeto de duros recortes que detrajeron 9.000 millones de euros del gasto público educativo...”. Y reclaman que cuando se realice el reparto de los fondos europeos la educación reciba el equivalente al 11,3% de éstos” (septiembre 2020)

Este sindicato “hizo números” y ya presentó en el mes de mayo de 2020 un plan de medidas educativas y de financiación para el inicio de curso 2020-2021. Calculó que para una escuela de primaria y una ratio de 15 niños y niñas por aula, se necesitaba invertir en educación 7.385.102.444 euros. Esta cifra tenía en cuenta que es un año con un nuevo escenario educativo: la pandemia social y sanitaria de la Covid-19. Para este cursos escolar, con una “nueva normalidad”, dónde la distancia social, el espacio, la ventilación, la desinfección, etc. eran muy necesarios y el aumento de la plantilla de profesorado en cada centro escolar también. Según CC.OO a nivel estatal se debía aumentar la plantilla de docentes en torno a un 33%, para poder realizar desdobles, refuerzos y apoyos, atención al alumnado que presenta necesidades educativas, apoyo a los centros, familias, etc.

En dicho plan, este sindicato demandaba, entre otras necesidades, contratar 165.191 docentes más, con un gasto total de 7.385.102.444 euros:

- Profesorado: 5.151.474.000 euros
- Formación: 136.533.496 euros
- Plan Compensación Educativa (programa de refuerzo + becas): 1.010.000.000 euros
- Plan RENOVE centros: 572.580.000 euros
- Nube educativa: 368.455.500 euros
- Equipos informáticos nuevos: 119.503.184 euros
- Plan RENOVE informático: 26.556.264 euros

Sin embargo comentan en su informe que el escenario actual en las distintas Comunidades Autónomas, queda muy lejos de estos primeros posicionamientos, acercándose más a una ratio que supera los 20 alumnos y alumnas por unidad. Esto además de reflejar la falta de recursos económicos suficientes para llevar a cabo una escuela inclusiva a nivel escolar supone una carencia todavía mayor en un curso escolar con una pandemia social y sanitaria, donde no podrá estar garantizada en muchos casos, las medidas de seguridad sanitarias, ni en las aulas ni en los centros educativos.

Ya en su revista del mes de Mayo de 2020, la Federación de Enseñanza de CCOO indicaba que se había de reforzar la educación pública invirtiendo más recursos, porque es la única forma de garantizar el derecho a la educación en condiciones de igualdad, e incrementando los mecanismos de coordinación entre el Ministerio y las comunidades autónomas, con el fin de lograr un sistema educativo de mayor calidad y más equitativo en todo el Estado. Insiste en esa “... coordinación, entre la administración central, autonómica, local y entre sí, como entre las políticas sociales y las educativas...”. Todo ello muy necesario para “... la mejora de una escuela inclusiva, reducir el fracaso escolar, el abandono escolar temprano y mejorar el éxito educativo de todo el alumnado...”.

3.2. RECURSOS HUMANOS

Y otra vez como ejemplo citamos la Federación de Educación de CC.OO. de Catalunya que ha elaborado un cuestionario a los centros educativos (La Vanguardia. Marzo 2020), y su resultado ha permitido apuntar que:

- Falta de especialistas en los Equipos de Asesoramiento y Orientación Psicopedagógica (EAP), que son los que elaboran los informes que dan pie a que los alumnos con problemas de aprendizaje o otra índole que lo necesiten reciban un atención de acorde a esta situación.
- Son necesarias un 60% más de horas de personal cuidador para poder atender al alumnado que presenta necesidades educativas especiales.
- Un 94% de los centros participantes cree que es "muy necesario o bastante necesario" disponer de personal sanitario en los centros educativos.
- Los 54 millones de euros que el departamento de Educación pretende destinar a desplegar el decreto de escuela inclusiva debería doblarse.
- Aseguran que en Cataluña 8.000 alumnos con necesidades educativas especiales no reciben la atención debida.

4. EL PROFESORADO EDUCACIÓN FÍSICA EN CATALUNYA (curso escolar 2020-2021)

A continuación exponemos, a modo de ejemplo, diferentes experiencias por parte de profesorado especialista en Educación Física en relación a la inclusión del alumnado que presenta discapacidad física, escuelas de primaria en Catalunya, curso escolar 2020-2021. Comparativamente con nuestras conclusiones y propuestas, Tesis Doctoral, Cumellas Riera, M. (2010), podemos observar que éstas siguen vigentes ya que pocos aspectos han cambiado.

- Lidia (9 años de profesión)

No ha tenido apenas formación en temas de inclusión en Educación Física. Explica que no ha tenido nunca alumnado que presente discapacidad física, pero sí con limitaciones intelectuales, y que en este caso, cuando ha tenido una persona de apoyo en la sesión ha sido porque venía "impuesto" desde una entidad exterior. También comenta que cuando la escuela ha tenido un profesor de refuerzo, se ha priorizado otras asignaturas. Y dice: *"sí en algún momento hubiera de tener en mi clase un niño o niña que presentara discapacidad física tendría que consultar con Mr. Google y mirar qué encuentro y qué hago!"*

- Belén (33 años de profesión)

"Cuando la escuela ha tenido un niño o niña con discapacidad física, la asignatura de Educación Física ha tenido como personal de apoyo un fisioterapeuta compartido con otras escuelas. Problema: compartir horarios difíciles de organizar con cada colegio y sesión".

- Isa (30 años de profesión)

Cuando ha tenido alumnado con discapacidad física nunca ha tenido una persona de apoyo durante todas las sesiones de Educación Física: “Nada! Sólo tuve en alguna ocasión del curso, un fisioterapeuta, que compartía con otras escuelas, que asistió a las clases una vez a la semana y durante un mes para observar y aconsejar cómo realizar la práctica”, refiriéndose tanto a sus alumnos como a ella. Isabel explica que dónde ella aprende y soluciona sus limitaciones en cuanto al tema de la Educación Física Adaptada es con su grupo de profesorado de Educación Física de su zona, con los que se reúne normalmente cada 15 días. Este tipo de actividad es la que la UNESCO insta en su informe de “Seguimiento de la Educación en el mundo 2020: inclusión y educación”. En él se expone, entre otros aspectos, “el promover entre todos los agentes educativos el intercambio de buenas prácticas en inclusión educativa, ya sea a través de redes de docentes y plataformas regionales mundiales”.

Este grupo de docentes especialistas en Educación Física, debido a su falta de aprendizaje en relación a la inclusión del alumnado en Educación Física, han solicitado en varias ocasiones al “Departament d’Educació” de Catalunya créditos de 30 horas. Por ejemplo han hecho formación con personal médico y fisioterapeutas de la Institución Guttmann (atienden a personas que presentan discapacidad física).

- Silvia (31 años de profesión)

Tiene formación en el tema de la inclusión, pero ha sido solo por su interés y esfuerzo personal en realizar cursos de Educación Física Adaptada. No tuvo ninguna asignatura en relación a este tema en la Universidad. También le es de gran ayuda y apoyo el compartir experiencias con otros docentes de Educación Física de su zona (cada 15 días).

Cuando ha tenido alumnado que presentaba discapacidad física ha adaptado todo lo que ha podido, cuando ha tenido alguna persona de apoyo. Pero cuando no tiene este recurso, prioriza al resto del alumnado: “No se puede adaptar todo y también has de preocuparte por el resto de niños y niñas”.

Actualmente tiene alumnado que presenta discapacidad intelectual y no tiene personal de apoyo en sus clases.

- Carles (28 años de profesión)

Comenta su poca formación en Educación Física Adaptada a través de la Universidad de Barcelona. Ha aprendido mucho de la asistencia a cursos de Educación Física Adaptada realizados voluntariamente, de los pocos libros con actividades adaptadas que existen y de sus entrenamientos con alumnado con discapacidad visual. Consulta constantemente con otros docentes de profesión, especialistas en esta área, de qué, cómo, dónde y con qué trabajar para la inclusión del alumnado.

- Eli (2 años de profesión)

No tiene casi formación. Apenas ha realizado alguna asignatura en relación a la Educación Física Adaptada en la Universidad. Comenta que no sabía qué hacer, tendría que preguntar. No tiene alumnado que presenta discapacidad. Trabaja en una escuela concertada de primaria.

- Inma (20 años de profesión)

Vemos el caso de centros que obtienen recursos realizando muchas peticiones. Inma explica que su centro es muy insistente en pedir recursos económicos, humanos, materiales al “Departament d’Educació”, y que por ello muchas veces tienen recursos que otros colegios de primaria no tienen. Nos comenta que cuando ha tenido algún niño o niña que presentaba discapacidad, el equipo directivo ha insistido mucho al “Departament d’Educació” en tener los recursos necesarios, como el personal de apoyo compartido. Explica que cuando ha tenido alumnado que presentaba discapacidad ha tenido una persona de refuerzo en sus clases, pero pocas horas, y también a un fisioterapeuta perteneciente al EAP de la zona (equipos de asesoramiento psicopedagógico) dando orientaciones de cómo realizar las adaptaciones en sus sesiones (aunque pocas horas). Pero deja bien claro que siempre han de luchar mucho para que les den los recursos, según la normativa vigente.

5. CONCLUSIONES FINALES

Según nuestra descripción de los hechos podemos constatar que en la actualidad todavía la inclusión no existe según la definición “Una escuela para todos y todas, la escuela inclusiva”. Faltan aún una buena formación en Educación Física Adapta para todos nuestros docentes especialistas ya que les faltan recursos materiales (Cumellas Y Sánchez, 1997; Cumellas y Estrany, 2006; Cumellas, 2009), más recursos económicos, más recursos personales... y una sensibilización a nivel de toda la comunidad educativa y sociedad (Jollien, A. 2001; Video “Cuerdas; Video “Inclusión y educación: todos sin excepción”; Video Cumellas, M.). Una escuela inclusiva es difícil de “asimilar”, pero creemos que llegará. De hecho, si miramos hacia atrás, hemos conseguido mucho, aunque tenemos un país que aprende poco de los errores y fracasos en relación a su sistema educativo.

La formación referida a la escuela inclusiva depende de la vocación, interés y motivación del profesorado. Tanto el profesorado de más de 25 años de profesión, como los más jóvenes y recién llegados a los centros, disponen de poca instrucción.

En cuanto a los recursos humanos ha habido un pequeño avance. En Catalunya, el “Departament d’Educació” ofrece un fisioterapeuta a las escuelas que tienen alumnado que presenta discapacidad. El problema es que lo han de compartir entre diferentes colegios siendo muy difícil organizar los horarios de los diferentes docentes de educación física. El fisioterapeuta observa y asesora, pero no es una persona de apoyo en todas las sesiones, lo cual hace difícil la inclusión del alumnado con discapacidad, el trabajo y mejora de sus habilidades.

También queremos resaltar el hecho que explican diferentes especialistas de Educación Física, que para conseguir cualquier recurso, tanto humano como material, hay que pedir, casi exigir mucho, a la Administración. Otra vez volvemos a resaltar que depende mucho de la actitud, del interés, de la voluntad, del esfuerzo e insistencia de todo el profesorado.

Una escuela inclusiva, una Educación Física Adaptada en el siglo XXI, consideramos que requiere como mínimo 5 aspectos básicos:

- El sistema educativo tiene que ser flexible, adaptado al alumnado, con recursos humanos, materiales, funcionales suficientes. Es necesario desarrollar el Decreto de la escuela inclusiva de 2017 (DECRETO 150/2017, de 17 de octubre, de la atención educativa al alumnado en el marco de un sistema educativo inclusivo)
- Un Currículo básico común y flexible que se pueda diversificar y que garantice la autonomía de cada centro escolar y sus docentes.
- Motivar e implicar a cada niño y niña en sus prácticas educativas diarias, en su propio aprendizaje.
- Formación del profesorado inicial y permanente en Educación Física Adaptada. Queremos destacar que en los últimos diez años, en relación a todas las asignaturas, la formación permanente del profesorado en toda España ha supuesto un gran retroceso, un 53, 2%. De 269.833.500 euros hemos pasado a tener 152.490.000 euros (fuente CCOO).
- Colaboración, cooperación y coordinación entre todo el profesorado, familias y Administración.
- Sensibilización por parte de toda la Comunidad escolar y Administración.

El entramado legal que sustenta una educación física adaptada está determinado por las condiciones político-económicas imperantes en cada momento histórico, y por el propio nivel de desarrollo que alcanzan las ciencias en general y la educación en particular.

6. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Ainscow, M. (2004). *Desarrollo de escuelas inclusivas. Ideas, propuestas y experiencias para mejorar las instituciones escolares*. Madrid: Narcea.

Cumellas, M. y Sánchez, M. (1997). *Atletisme: errors, correccions i adaptació escolar*. *Guix*, 236-237, 45-48.

Cumellas, M. y Estrany, C. (2006). *Discapacidades motoras y sensoriales en primaria. La inclusión del alumnado en Educación Física*. Barcelona: INDE.

Cumellas, M. (2009). *Aprendre a viure junts*. Llicència d'Estudis. Curs 2008-2009. Barcelona: Departament d'Educació de la Generalitat de Catalunya.

Cumellas, M. (2010). La educación física adaptada para el alumnado que presenta discapacidad motriz, en los centros ordinarios de primaria de Catalunya. Tesis Doctoral. Universidad de Barcelona.

Decreto 150/2017, de 17 de octubre, de La escuela inclusiva, de la atención educativa al alumnado en el marco de un sistema educativo inclusivo. En DOGC, 19 de octubre de 2017.

Federación Enseñanza CCOO (Septiembre 2020): Informe inicio de curso 2020-21. Recuperar la presencialidad con Seguridad. 23 noviembre de 2020. En [http://www2.fe.ccoo.es/comunes/recursos/15696/2475046-Informe inicio de curso 2020-2021 Recuperar la presencialidad con seguridad.pdf](http://www2.fe.ccoo.es/comunes/recursos/15696/2475046-Informe%20inicio%20de%20curso%2020-2021%20Recuperar%20la%20presencialidad%20con%20seguridad.pdf)

Federación Enseñanza CCOO (Mayo 2020): Desescalada y medidas educativas. 23 noviembre de 2020, en <https://fe.ccoo.es/fe22d8c58562a8e79562e8c88a976712000063.pdf>

Jollien, A. (2001). *Elogio de la debilidad*. Barcelona. RBA Libros. S.A.

La Vanguardia (Marzo 2020). CCOO pide doblar el presupuesto de 54 millones para la escuela inclusiva. Barcelona. En <https://www.lavanguardia.com/vida/20200302/473915220256/ccoo-pide-doblar-el-presupuesto-de-54-millones-para-la-escuela-inclusiva.html>

Ledesma, N. (2013). Una escuela inclusiva cada vez más necesaria, también en tiempos de crisis. En Chisvert, Maria Jose & otros. "A propósito de la inclusión educativa. Una mirada ampliada a lo escolar". 2013. La Rioja. Octaedro. 22 de noviembre de 2020, en <https://dialnet.unirioja.es/servlet/libro?codigo=557475>

Ley 1/1990, de 3 de octubre, Ordenación General del Sistema Educativo (LOGSE). En BOE, 4 de octubre de 1990.

Ley 2/2006, de 3 de mayo, de Ley Orgánica de Educación (LOE). En BOE, 4 de mayo de 2006.

Ley 8/2013, de 9 de diciembre, de Ley Orgánica para la mejora de la Calidad Educativa (LOMCE). En BOE, 10 de diciembre de 2013.

Proyecto de Ley 15 de febrero de 2019, por el que se modifica la Ley Orgánica de Educación.

Puigdellívol, I. (1998). *La educación especial en la escuela integrada*. Barcelona: Paidotribo.

Real Decreto 2639/1982, de 15 de octubre, sobre la ordenación de la Educación Especial. En BOE, 22 de octubre de 1982.

Ríos, M. (2001). Integración y participación activa del alumnado con necesidades educativas especiales: un reto en la sesión de educación física. *Educación Física y diversidad*, 95-112.

UNESCO (2020). Propuestas para favorecer la educación inclusiva en tiempos de coronavirus. Consultado el 7 de diciembre de 2020, en <https://www.educaweb.com/noticia/2020/07/02/propuestas-unesco-favorecer-educacion-inclusiva-tiempos-coronavirus-19253/>

MATERIAL RECOMENDABLE

Video: Cumellas Riera; M: Inclusió alumnat amb discapacitat. “Aprendre a viure junts” <http://llicenciaestudis.blogspot.com/>

Video: “Inclusión y educación: todos, sin excepción”
<https://www.youtube.com/watch?v=yzrQFnIFpuE&feature=youtu.be>

Video: “Cuerdas” https://www.youtube.com/watch?v=4INwx_fmTKw

Fecha de recepción: 7/12/2020
Fecha de aceptación: 29/12/2020